

Decreto N° 2239, que asciende al Mayor General Héctor B. Trujillo Molina, M.M., Secretario de Estado de Guerra y Marina, Comandante en Jefe del Ejército Nacional, al grado de General; y al General de Brigada Federico Fiallo, M.M., Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional al grado de Mayor General.— G. O. N° 6178, del 29 de Noviembre de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2299.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 13° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Mayor General Héctor B. Trujillo Molina, M.M., Secretario de Estado de Guerra y Marina, Comandante en Jefe del Ejército Nacional, queda ascendido al grado de General.

Art. 2.— El General de Brigada Federico Fiallo, M.M., Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, queda ascendido al grado de Mayor General.

Art. 3.— La categoría e insignias de los Oficiales Generales indicados serán las establecidas en el Decreto N° 2279, del 15 de noviembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 161° de la Independencia, 82° de la Restauración y 15° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2300, que declara el 5 de junio de cada año "Día de los Deportes".— G. O. N° 6178, del 29 de Noviembre de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2300.

CONSIDERANDO: Que la contribución que ofrecen al esparcimiento público los deportistas del país merece ser correspondida en una forma que constituya para ellos reconocimiento, simpatía y estímulo;